

PROMULGA ACUERDO N°82 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA CANCELAR INDEMNIZACIONES LEY 20.976.

DECRETO EXENTO 946 / 2022

RECOLETA, 09 JUN. 2022

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 73 de fecha 4 de mayo de 2022, enviado a la Sra. Secretaria Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, la aprobación de solicitud de anticipo de subvenciones al Ministerio de Educación que permita cancelar bonificaciones contempladas en Ley N° 20.976 a diez docentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho incentivo al retiro.
- 2.- El acuerdo N° 82 de fecha 17 de mayo de 2022 del H. Concejo Municipal, que aprueba la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, para cancelar bonificaciones contempladas en la Ley N° 20.976 a diez docentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho retiro, presentando su respectiva carta de renuncia, teniendo asimismo la edad para acogerse a jubilación.
3. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 82 de fecha 17 de mayo de 2022, que "Aprueba la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación para la cancelación de bonificación correspondiente al plan de retiro profesionales de la educación establecido en la Ley N° 20.976 del 12.12.2016, para los cupos 2020 definidos por resolución N° 6388/2021 del Ministerio de Educación, la solicitud de anticipo corresponde a la bonificación de 10 docentes."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

GRL/LESM/AMG/AAL/RRL/RLM/cmm



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



11

12



13

PROMULGA ACUERDO N°82 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA CANCELAR INDEMNIZACIONES LEY 20.976.

DECRETO EXENTO 946 / 2022

RECOLETA,

09 JUN. 2022

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 73 de fecha 04 de mayo de 2022, enviado a la Sra. Secretaria Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, la aprobación de solicitud de anticipo de subvenciones al Ministerio de Educación que permita cancelar bonificaciones contempladas en Ley N° 20.976 a diez docentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho incentivo al retiro.
- 2.- El acuerdo N° 82 de fecha 17 de mayo de 2022 del H. Concejo Municipal, que aprueba la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, para cancelar bonificaciones contempladas en la Ley N° 20.976 a diez docentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho retiro, presentando su respectiva carta de renuncia, teniendo asimismo la edad para acogerse a jubilación.
4. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 82 de fecha 17 de mayo de 2022, que "Aprueba la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación para la cancelación de bonificación correspondiente al plan de retiro profesionales de la educación establecido en la Ley N° 20.976 del 12.12.2016, para los cupos 2020 definidos por resolución N° 6388/2021 del Ministerio de Educación, la solicitud de anticipo corresponde a la bonificación de 10 docentes."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A LISTED CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

GRL/LESM/AMG/AAL/RRL/RLM/cmm

TRANSCRITO A :

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. de Educación Municipal



ACUERDO N° 82

RECOLETA, 17 MAYO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum N° 73 de 04 de mayo de 2022 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DE LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PLAN DE RETIRO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.976 DEL 15.12.2016, PARA LOS CUPOS 2020 DEFINIDOS POR RESOLUCIÓN N°6388/2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA SOLICITUD DE ANTICIPO CORRESPONDE A LA BONIFICACIÓN DE 10 DOCENTES.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuavas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

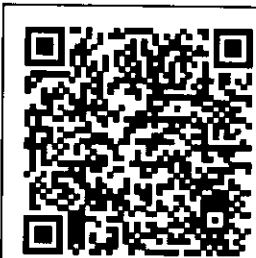
Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dirección de Control, Jurídico, Educación Municipal, Secretaría Municipal.

LES/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 23/05/2022
09:31:17 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **21e6597db723fa1**



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl